

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1345

En la ciudad de La Plata a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once, siendo las once horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella y con la presencia de los señores Directores: Lic. Gabriel Alfredo Baum, Dr. Rodolfo Daniel Bravo, Mg. Alberto Nicolás Briozzo, Ing. Agr. José María Rodríguez Silveira, el Secretario Administrativo, Cdor. Diego Hernán Turkenich y el Director del Servicio Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica, Lic. Edgardo Figueroa. El orden del día a tratar es el siguiente.-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia. -----
- 3.- Subsidios. -----
- 4.- Crédito Fiscal. -----
- 5.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. -----
- 6.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. -----
- 7.- Becas. -----
- 8.- Convenios. -----
- 9.- Centros. -----

1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. -----

El Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

2.- INFORME DE PRESIDENCIA. -----

El Presidente informó que el pasado 3 de mayo la Comisión de Investigaciones Científicas entregó en la Universidad Nacional de San Martín subsidios por 2,3 millones de pesos a 23 pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Programa de Modernización Tecnológica. El objetivo de dicha asignación es promover la innovación y modernización tecnológica en sus procesos productivos ya que esto redundará en un aumento de la competitividad y en la posibilidad de generar más y mejores puestos de trabajo. Asimismo, otras 13 empresas recibieron certificados de cancelación de impuestos sobre los Ingresos Brutos por más de medio millón de pesos. Del acto también participó el Ministro de la Producción, Martín Ferré.

Por otra parte, el Ing. Carlos Gianella señaló que disertó en la Universidad Nacional de Lanús sobre la "Promoción de la Investigación Científica y la Formación de Recursos Humanos". En este sentido el Presidente de la CIC aseguró que las Instituciones científicas del país deben consolidar una visión estratégica de las políticas de investigación, que permitan vincular las producciones y recursos de los Centros de Investigación Universitarios, con el sector privado y el conjunto de las Instituciones del Estado. -----

3.- SUBSIDIOS. -----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1345

3.1. Programas Institucionales

3.1.1. Programa de Modernización Tecnológica

3.1.1.1. El Directorio resuelve aprobar la incorporación de la Unión Industrial de Tigre como Unidad Ejecutora para el Programa de Modernización Tecnológica 2011 y otorgarle un subsidio para el Relevamiento y Diagnóstico de 20 Empresas por un monto de pesos dieciséis mil (\$16.000) y la suma de pesos cuatro mil (\$4.000) para gastos de administración. -----

3.1.1.1.2. El Directorio resuelve asignar al Mg. BRIOZZO, Alberto, Responsable del Programa de Modernización Tecnológica, un subsidio de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000) para la confección de contenidos, diseño e impresión del libro PMT 2008-2011. El material incluirá un análisis conceptual, así como los resultados obtenidos por el PMT, Crédito Fiscal y EMPRECIC, desde el 2008 hasta el corriente año. También se realizará la visita a 22 empresas de distintos municipios, participantes de Proyectos exitosos, para la sección denominada "Historias de Cambio". -----

3.2. Apoyos Institucionales

3.2.1. del VAL, Susana. Presidente del Congreso Nacional de Tecnología Textil. Solicita auspicio institucional para el VII Congreso Nacional de Tecnología Textil que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, del 3 al 5 de agosto de 2011. El Directorio resuelve aprobar el apoyo institucional solicitado.-

4.- CRÉDITO FISCAL. -----

4.1. Expte. 2157-1296/10. (Alcance 2). Crédito Fiscal 2010. Empresa: SCHNEIDER-HELBER. El Directorio resuelve dar por aprobado el informe del Evaluador y en consecuencia aprobar la emisión del certificado de Crédito Fiscal final por la suma de pesos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho con 94/100 (\$32.858,94) a la Empresa SCHNEIDER-HELBER. La Empresa rescinde de pesos once mil ciento cincuenta y siete con 22/100 (\$11.157,22). Asimismo se autoriza la restitución del seguro de caución presentado por la Empresa a la firma del contrato. -----

4.2. El Directorio resuelve aprobar las modificaciones del Contrato de Crédito Fiscal 2011 que se adjunta como **Anexo I.** -----

5.- CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO

5.1. El Directorio resuelve aprobar las Bases, Perfiles y Formulario de la Convocatoria 2011 del Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1345

Tecnológico, que se adjuntan como **Anexos II, III y IV.** -----

5.2. El Directorio resuelve aprobar las Bases y Formulario del Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. Convocatoria Fundación de Investigaciones Científicas Teresa Benedicta de la Cruz 2011, que se adjuntan como **Anexos V y VI** -----

5.3. El Directorio resuelve aprobar las Bases y Formulario de la Convocatoria al Concurso de Pasantías para Graduados Universitarios para Centros incorporados a la CIC – PASCEN11, que se adjunta como **Anexo VII y VIII.** ----

5.4. Expte. 2157-1945/11. Dr. VIVES, Luis Sebastián Director del Instituto de Hidrología de Llanuras “Dr. Usunoff”. Solicita se revea lo resuelto por Acta N° 1337 en relación a la categoría otorgada al Sr. SILICANI, Matías. El Directorio resuelve aprobar el ingreso de SILICANI, Matías en la categoría de Técnico Principal. -----

5.5. El Directorio aprueba el punto 1 del Acta N° 57 de la Junta de Calificaciones referida a la evaluación de los ingresos y promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y el punto 2 inc. a, b, c y d, quedando pendientes de resolución los inc. e y f. -----

6.- CARRERA DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO. -----

6.1. Ing. MAULEON, Marcelo Daniel. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la categoría Profesional Asistente. El Directorio, en consonancia con la CAH en Química, resuelve hacer lugar a la recategorización. -----

6.2. Técnico Qco. CARAM, Carlos Guillermo. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la categoría Técnico Principal. El Directorio, en consonancia con la CAH en Ingeniería y Otras Tecnologías, resuelve hacer lugar a la recategorización. -----

6.3. Méd. Veterinario ETCHEVERRIA, Analía Inés. Solicita recategorización en la Carrera de Personal de Apoyo a la categoría Profesional Principal. El Directorio, en consonancia con la CAH en Zootecnia y Salud Animal, resuelve hacer lugar a la recategorización. -----

6.4. Expte. 2157-1801/10. Lic. FASANO, Silvia Elena. Profesional Principal. Solicita cambio de Director de Tareas. El Directorio, en consonancia con la CAH en Química, resuelve aprobar el cambio de Director. Director propuesto: Dr. ALBANO, Ezequiel. -----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1345

6.5. Dr. GONZALEZ, Pedro Horacio. Profesional Principal. Solicita cambio de Director de tareas. El Directorio, en consonancia con la CAH en Medicina, Bioquímica y Biología Molecular, avala el cambio de Director. Director propuesto: Dr. PORTIANSKY, Enrique Leo. -----

6.6. Lic. REYNALDO, Mirta Beatriz. Profesional Adjunto. Solicita cambio de Director de tareas. El Directorio, en consonancia con la CAH en Medicina, Bioquímica y Biología Molecular, avala el cambio de Director. Director propuesto: Dr. PERELLÓ, Mario. -----

6.7. El Directorio resuelve aprobar las Bases y Perfiles de la Convocatoria 2011 del Ingreso a la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, que se adjuntan como **Anexos IX y X.** -----

6.8. El Directorio resuelve aprobar las Bases y Perfiles del Ingreso a la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Convocatoria 2011 Específica (CISAUA, FICTBC), que se adjunta como **Anexo XI.** -----

7.- BECAS -----

7.1. Dr. CAFFINI, Néstor. Renuncia a la Co-Dirección de la Becaria de Estudio Anabela PROSPITTI. El Directorio resuelve hacer lugar a la renuncia presentada. -----

7.2. Dra. MASSHEIMER, Virginia. Solicita su inclusión como Co-Directora del Becario de Entrenamiento GREGORIO, Nicolás. El Directorio resuelve denegar la solicitud. -----

7.3. Ing. LOPARDO, Carlos Edgardo. Presenta Informe de Beca de Estudio 2do año y solicita Beca de Perfeccionamiento. El Directorio, en línea con la CAH en Ingeniería y Otras Tecnologías, resuelve no aceptar el Informe de Beca de Estudio. -----

7.4. Vista la renuncia presentada por el becario Augusto José FRIAS CALVO a la Beca de Estudio otorgada con lugar de trabajo en la Chacra Experimental de Manantiales y en el marco del programa de Formación de Recursos Humanos para la Experimentación Agrícola, el Directorio resuelve otorgar una Beca de Estudio a Juan Pedro ESQUIAGA, por el término de un (1) año y a partir del 1 de junio de 2011. -----

7.5. Lic. CREDEDIO, Diego Andrés. Solicita reconsideración de la solicitud de beca de Estudio, la cual fue NO admitida mediante Acta 1333/10. El Directorio resuelve denegar la solicitud. -----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1345

7.6. El Directorio considera la situación de los postulantes a Beca de Perfeccionamiento que han sido propuestos al Poder Ejecutivo para su designación para el período 1° de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012, en el marco de lo normado por el Artículo 3° inciso “b” del Decreto 5711/69 y sus modificatorios. Considerando que la totalidad de los mismos ha revistado hasta el 31 de marzo del corriente como Becario de Estudio (inciso “a” del mencionado artículo), que sin excepción han sido evaluados favorablemente por las respectivas comisiones asesoras honorarias, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 8 del mismo Decreto, que el Expediente respectivo, caratulado bajo el N° 2157-1998/11 se encuentra a consideración de la Dirección Provincial de Personal, que dada la actual condición de becarios de los postulantes (que en la práctica hace que la beca de perfeccionamiento resulte una continuidad de la de estudio) puede preverse que no existirán situaciones de incompatibilidad sobrevinientes y que la interrupción de la percepción de los estipendios ocasiona una seria alteración en la economía personal de los becarios que resulta incompatible con la exigencia de capacitación y perfeccionamiento que es propia de su condición de tales, el Directorio resuelve autorizar a la administración de la CIC a abonar los estipendios devengados a partir del 1° de abril de 2011, hasta tanto se regularice el trámite en curso mediante el expediente mencionado. -----

8.- CONVENIOS. -----

8.1. El Directorio toma conocimiento del Convenio firmado el 25 de octubre de 2010 entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), representado por su Presidenta Dra. Marta Graciela ROVIRA y la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), representada por su Presidente Ing. Carlos Gerónimo GIANELLA. El CONICET, a través del Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE) y la CIC, a través del Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT), se comprometen a establecer programas de intercambio y desarrollo de actividades en conjunto, con la finalidad de propender a un mejor conocimiento, estudio, aplicación e investigación de tecnologías vinculadas con la citotoxicidad y genotoxicidad de los materiales fundidos de utilización de implantes y prótesis de uso quirúrgico. -----

8.2. El Directorio toma conocimiento de la Carta de Intención firmada el 8 de abril de 2011 entre la Comisión de Investigaciones Científicas, representada por su Presidente Ing. Carlos GIANELLA; el Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica (CETMIC), representado por su Director Prof. Alberto SCIAN y el Centro de Nano Cerámica del Instituto Nacional para la Ciencia de los Materiales de Tsukuba, Japón, representado por su Director Prof. Dr. Yoshio SAKKA. Esta carta tiende a la promoción de la investigación científico tecnológico y la formación de recursos humanos en el campo de los materiales cerámicos de avanzada. -----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1345

8.3. El Directorio toma conocimiento del Acta firmada el 24 de noviembre de 2010 entre la Comisión de Investigaciones Científicas, representada por su Presidente Ing. Carlos GIANELLA y la Municipalidad de La Plata, representada por su Intendente Dr. Oscar Pablo BRUERA. Las partes convienen que en los supuestos que la Municipalidad necesite realizar análisis para la evaluación de restos arqueológicos producto de excavaciones desarrolladas por ella, la CIC a través del Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT), se compromete a realizarlos, dentro de las posibilidades con que cuente este organismo y de conformidad con las modalidades y condiciones que ambas acuerden. -----

8.4. El Directorio toma conocimiento de la Carta de Intención firmada el 26 de abril de 2011 entre la Comisión de Investigaciones Científicas, representada por su Presidente Ing. Carlos GIANELLA y la Universidad Provincial de Ezeiza, representada por el delegado organizador Abogado Ariel UBIETA. La CIC se compromete a asesorar a la Universidad en lo atinente a la identificación y definición de las áreas de investigación a ser implementadas por parte de la Universidad atendiendo para ello a las necesidades productivas, sociales y tecnológicas que demanda la región en la que se encuentra inserta la Universidad así como las potencialidades de la misma. -----

9.- CENTROS. -----

9.1. El Directorio resuelve designar al Ing. Luis TRAVERSA como jurado en común para el Concurso elección de Director del CIDEPINT en el marco del Convenio CIC-CONICET. -----

9.2. El Directorio convalida lo resuelto por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Resolución N° 4370, por la cual se designa al Ing. Luis Sebastián VIVES en el cargo de Director del Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA) de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 23/04/2011 y por el término de cinco (5) años. -----

Siendo las 15.00 horas finaliza la reunión.

Ing. Agr. Carlos Gerónimo GIANELLA
Presidente

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1345

Mg. Alberto Nicolás BRIOZZO
Director - Vicepresidente

Lic. Gabriel Alfredo BAUM
Director

Dr. Rodolfo Daniel BRAVO
Director

Ing. Agr. José María RODRIGUEZ SILVEIRA
Director

Cdor. Diego Hernán TURKENICH
Secretario Administrativo

Lic. Edgardo FIGUEROA
Director del Servicio Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica